



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta del acuerdo de fecha en la que se actúa, signado por la Presidenta y Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en el que siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del cinco de febrero del año en curso; se tiene por recepcionado el oficio número IEEH/SE/DEJ/025/2019, de misma fecha, suscrito por el LIC. URIEL LUGO HUERTA, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja útil, mediante el cual remite:

**1.-Original de acuse del escrito inicial de demanda presentado ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo con fecha veinticuatro de enero del año en curso, por HUMBERTO LUGO SALGADO, en su carácter de representante suplente del partido político MORENA ante el Consejo General del referido Instituto, consistente en dieciocho fojas útiles, acompañado de la siguiente documentación:**

- a) Copia certificada de la constancia que acredita al C. HUMBERTO LUGO SALGADO, como representante suplente del partido político MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en dos fojas útiles;
- b) Copia certificada del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA por el cual determina la asignación de representantes ante los órganos electorales, consistente en siete fojas útiles;

2.- Original del Acuerdo que emite la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, identificado con el número: IEEH/SE/MC/PASE/002/2020, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Representante del Partido MORENA derivado de presuntos actos anticipados de precampaña y campaña atribuible al C. EDUARDO OGANDO MOURIÑO dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEH/SE/PASE/002/2020, consistente en trece fojas útiles;

3.- Original del Acuerdo de Admisión del Procedimiento Especial Sancionador: IEEH/SE/PASE/002/2020, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinte; consistente en cuatro fojas útiles;

4.- Originales de Actas Circunstanciadas que se instrumentan en atención al punto séptimo del Acuerdo dictado dentro del Expediente IEEH/SE/PASE/002/2020, de fechas: veinticuatro, veinticinco y veintiséis de enero del año en curso, consistente en cuarenta y siete fojas útiles;

5.- Original de acuse de notificación del oficio número: IEEH/SE/DEJ/013/2020, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinte, dirigido al C. HUMBERTO LUGO SALGADO; consistente en una foja útil;

6.- Original de acuse de notificación del oficio número: IEEH/SE/DEJ/014/2020, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinte, dirigido al C. HUMBERTO LUGO SALGADO, consistente en una foja útil;

7.- Original de acuse de notificación del oficio número: IEEH/SE/DEJ/015/2020, de fecha veintiséis de enero de dos mil veinte, dirigido a la Lic. Erika Araceli Rodríguez Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Hidalgo, consistente en dos fojas útiles;

**8.-** Original del escrito de respuesta de fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, dirigido al Lic. Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Hidalgo, consistente en dos fojas útiles;

**9.-** Original del acuse de emplazamiento identificado con número de oficio: IEEH/SE/DEJ/016/2019, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, dirigido al C. EDUARDO OGANDO MOURIÑO, en su carácter de militante y Contralor Estatal del Partido Revolucionario Institucional, consistente en una foja útil;

**10.-** Original de la razón de fecha treinta de enero de dos mil veinte, suscrita por la Licenciada Guadalupe García Castillo, en su carácter de encargada de Departamento B adscrita a la Dirección Ejecutiva Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; consistente en tres fojas útiles;

**11.-** Original de Acta de Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha cinco de febrero de dos mil veinte, consistente en siete fojas útiles; acompañada de la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del oficio número IEEH/SE/036/2020, de fecha diez de enero de dos mil veinte, dirigido al Lic. Germán Hernández de San Juan, en su carácter de Coordinador de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja útil;
- b) Copia simple de la cédula profesional a nombre del C. Miguel Ángel González Castillo, consistente en una foja útil;
- c) Copia simple de la cédula profesional a nombre del C. Arturo Ramiro Márquez Ruano, consistente en una foja útil;

**12.-** Original de acuse del escrito identificado con el número de expediente: IEEH/SE/MC/PASE/002/2020, suscrito por el C. Eduardo

Ogando Mouriño, mediante el cual presenta apersonamiento, contestación a imputaciones, presentación y ofrecimiento de pruebas y alegatos y nombramiento de representantes, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte; consistente en dos fojas útiles;

**13.-** Original de acuse del escrito identificado con el número de expediente: IEEH/SE/MC/PASE/002/2020, suscrito por el C. Eduardo Ogando Mouriño, relativo al apersonamiento, nombramiento de representantes y ofrecimiento de pruebas y alegatos, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte; consistente en quince fojas útiles;

**14.-** Copia simple de credencial de elector a nombre de EDUARDO OGANDO MOURIÑO, expedida por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja útil;

**15.-** Original de Informe Circunstanciado identificado con número de oficio: IEEH/SE/DEJ/024/2020, de fecha cinco de febrero de dos mil veinte; suscrito por el Lic. Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en nueve fojas útiles;

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso c), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Con el acuerdo, oficios, escrito inicial de denuncia y anexos que se acompañan, fórmese expediente por duplicado y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos, bajo el número de expediente asignado por la Magistrada Presidenta y Secretaria General de este Tribunal Electoral.

**SEGUNDO.-** Radíquese en esta Ponencia, el Procedimiento Especial Sancionador bajo el número de expediente: **TEEH-PES-002/2020.**

**TERCERO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por conducto del Lic. Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindiendo su informe circunstanciado.

**CUARTO.** Notifíquese como en derecho corresponda.

**QUINTO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**